

UGT-A NEWS

REVISTA MENSUAL DE NOTICIAS DE ACTUALIDAD DE UGT ANDALUCÍA Nº 8



**El pleno empleo, la
reducción de la jornada
laboral y la subida
salarial centran el 1 de
mayo**

MAYO 2024

Nº 8

UGT  Andalucía

SÍGUENOS A DIARIO EN



[@UGT_ANDALUCIA](https://twitter.com/UGT_ANDALUCIA)



[INSTAGRAM.COM/UGTANDALUCIA/](https://www.instagram.com/UGTANDALUCIA/)



[FACEBOOK.COM/UGTANDALUCIA/](https://www.facebook.com/UGTANDALUCIA/)

El pleno empleo, la reducción de la jornada laboral y la subida salarial centran el 1 de mayo



Cerca de 50.000 personas han participado este Primero de Mayo, Día Internacional del Trabajo, en las diferentes manifestaciones convocadas por UGT Andalucía y CC.OO. Andalucía en las ocho provincias andaluzas, con la presencia del secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, y su homóloga en CC.OO.-A, Nuria López, en el acto central de Córdoba, que ha contado con una masiva participación y seguimiento.

En el resto de provincias, Málaga han tomado parte 8.000 personas; en Huelva han asistido 3.000 personas y en Cádiz han acudido 4.000 personas.

Más tarde, a las 11,30 horas, tuvo lugar la manifestación de Jaén con la asistencia de 1.000 personas.

En Sevilla, que ha sido la más concurrida de Andalucía, ha contado con la asistencia de 15.000 personas.

También salieron a las 12,00 horas las manifestaciones en Almería donde han acudido 5.000 personas; en Algeciras (Cádiz) con 1.000 participantes y en Motril (Granada)

Por último, a las 12,30 horas comenzó la protesta en la capital granadina, con la participación de 3.500 personas.

El secretario General de UGT Andalucía, Oskar Martín, ha dicho que los sindicatos, este Primero de Mayo, se reafirman

Oskar Martín, ha dicho que los sindicatos, este Primero de Mayo, se reafirman en el "compromiso con la clase trabajadora, en la lucha por los derechos laborales, sociales, sindicales y políticos que nuestro país necesita", subrayando que "en la política no vale todo" y que "la política debe hacer una reflexión de regeneración democrática".

en el "compromiso con la clase trabajadora, en la lucha por los derechos laborales, sociales, sindicales y políticos que nuestro país necesita", subrayando que "en la política no vale todo" y que "la política debe hacer una reflexión de regeneración democrática".

Ese ejercicio de reflexión, según ha precisado, deben hacerlo, sobre todo, "determinados partidos del arco parlamentario andaluz y estatal", en cuanto a que "la democracia se debe cuidar, la debemos mimar",

PRIMERO DE MAYO



porque "la democracia no es algo que se puede atacar todos los días y socavar las instituciones de nuestro Estado".

A este respecto, ha recordado que "hemos tardado 40 años en construir esta democracia y desde luego la Unión General de Trabajadores va a pelear por mantenerla y por cuidarla", y ha insistido en que este es un mensaje que lanza "a determinados partidos", en el que "es un día de lucha y de reivindicación" de la clase trabajadora.

Por ello ha querido hacer "un llamamiento a la sociedad, para que salga a la calle, para que reclamemos nuestros derechos sociales, laborales y sindicales y que, desde luego, no cejemos en el empeño de luchar por aquellos que no tienen voz", y por eso "los actores principales, en este caso de Andalucía, tenemos la responsabilidad de pelear por ellos".

El manifiesto conjunto de las organizaciones sindicales UGT y CCOO para este Primero de Mayo recoge que España necesita una política industrial de Estado "que cree empleo digno, estable y

de calidad para garantizar un futuro laboral sostenible", instando a "continuar avanzando en la mejora de la legislación laboral" mediante la protección del contrato de trabajo, el reparto de los márgenes salariales, la mejora del empleo y los salarios, la reducción de la jornada y el cuidado a la clase trabajadora".



Los sindicatos abogan por una apuesta "decidida" por el pleno empleo y exigen "una mejora en el marco regulatorio para generar empleo del futuro", así como la reducción legal de la jornada de trabajo, la mejora de la regulación de los contratos a tiempo parcial y una regulación del despido.

Asimismo, este Primero de Mayo las organizaciones han reclamado una política industrial y de desarrollo sectorial y una "potente" estrategia de cuidados en el marco de la recuperación del conjunto de los servicios públicos y de atención a la ciudadanía.



Noticia completa

La Diputación de Córdoba colaborará con UGT para la puesta en marcha de los Premios Progreso



Así lo ha señalado el secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, que ha mantenido un encuentro en el Ayuntamiento de Córdoba, junto con el secretario general de UGT Córdoba, Vicente Palomares, con el alcalde, José María Bellido, el delegado del Gobierno de la Junta, Adolfo Molina, y el presidente de la Diputación de Córdoba, Salvador Fuentes.

Tras este encuentro, Oskar Martín ha querido "agradecer muy especialmente al presidente de Diputación, la implicación, la decisión, la sensibilidad que ha tenido, así como al alcalde, por colaborar con UGT para los Premios

Progreso, que son unos premios que venimos celebrando a través de FUDEPA, para fomentar las relaciones de cooperación entre los ayuntamientos. Es un premio del que nos sentimos muy muy orgullosos y que se desarrolla para el beneficio, fundamentalmente, de los ciudadanos, para las corporaciones locales, los ayuntamientos y las diputaciones y que es un premio para nosotros, desde luego, muy importante". "El Premio Progreso nace con la idea de favorecer marcos de encuentro, estrechar relaciones y fomentar la cooperación entre las diferentes corporaciones locales. Un Premio que simboliza y reconoce el trabajo

que desde los municipios y las diputaciones se desarrolla en beneficio de los ciudadanos, un laboratorio de ideas que van a beneficio de toda la ciudadanía".

Oskar Martín ha señalado además que "hemos querido destacar que la paz social es una cuestión fundamental para el desarrollo económico de cualquier territorio. La paz social se consolida y se trabaja de manera específica a través de una concertación social como la que venimos trabajando desde el año 2023, con la firma del Pacto Social por el impulso económico y social de Andalucía que firmamos después de varios meses para paliar esa situación de inflación en las familias andaluzas. Es un

DIÁLOGO SOCIAL



ejemplo a seguir, un camino a recorrer, pues la concertación social es uno de los mejores instrumentos que tiene cualquier región, cualquier territorio o cualquier país, para desarrollar con alcance, con potencia, las políticas sociales, laborales o sindicales”.

“En ese pacto había elementos muy importantes para paliar la situación de las familias como el bono carestía, medidas que van dirigidas a pymes, autónomos y a jóvenes y, desde luego, se planteaban cuestiones muy específicas para personas vulnerables y medidas para reforzar nuestra sanidad, educación pública etc”.

Oskar Martín ha querido hacer una mención especial “a la reunión que ayer mantuvimos, donde finalmente se confirmó que la semana que viene se registrará en el Parlamento de Andalucía la Ley de Participación Institucional, para que nuestra comunidad, que es una de las últimas en tenerla, por fin pueda tener ese instrumento de reconocimiento a los agentes sociales y económicos, tal como marca la Constitución en su artículo 7. Es una muy buena noticia y desde luego lo celebramos por el compromiso que adquirió el Gobierno de la Junta de Andalucía y que finalmente la semana que viene iniciará su trámite parlamentario”.

Según el líder regional de UGT, “nos preocupa mucho la situación que tienen los jóvenes de desempleo juvenil y el paro de larga duración, o el tema de la siniestralidad. Aquí en Córdoba son 54.500 las personas que quieren trabajar en esta provincia y que no pueden hacerlo, el desempleo femenino está por encima por encima del 60% y son más de 5.000 jóvenes los que tienen esta provincia en desempleo”.



“Una de las reivindicaciones que venimos haciendo desde hace unos meses desde UGT es esa reducción de la jornada laboral, que queremos conseguir entre este año y el año que viene, a 37 horas y media. Creemos que después de 40 años de mantener una jornada laboral de 8 horas los sistemas productivos, nuestras empresas, nuestra realidad social y nuestra sociedad, han cambiado y, por lo tanto, tenemos que avanzar”.



Noticia completa

UGT-A reivindica más conciencia preventiva en la entrega de certificados a los nuevos delegados de salud laboral



En el Parque de las Ciencias de Granada, el CARL ha presentado el autobús de la prevención, que está recorriendo Andalucía. Tras la visita, las autoridades y líderes sindicales presentes, han entregado los carnés de prevención a una veintena de delegados de salud laboral.

El secretario General de UGT Andalucía, Oskar Martín, ha asegurado en su intervención que "mientras haya un fallecido en el puesto de trabajo, UGT no va a dejar de reivindicar más medidas de prevención, más formación y más medios".

Además, Oskar Martín ha pedido la puesta en funcionamiento del delegado sectorial/territorial, que

pueda asesorar y vigilar el cumplimiento de los planes de prevención en las pequeñas empresas donde no haya representación sindical.

La información y la sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales son claves para evitar las muertes en el trabajo y con la puesta en marcha de esta Unidad Móvil de Información, acercando el mensaje de la prevención a pymes, polígonos industriales y parques logísticos estamos seguros que se contribuirá a la mejora de la salud laboral de los trabajadores/as de estas empresas.

La Cultura de la Prevención debe constituirse como un factor clave de la gestión preventiva, pero también lo es

el cumplimiento de la normativa y UGT Andalucía trabaja y trabajará de forma incansable a través de sus delegados y delegadas de prevención para que esto sea una realidad en las empresas andaluzas.

Nuestros representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales, son una pieza clave en la articulación de todas aquellas medidas a implantar en las empresas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo y la salud de las personas trabajadoras, por tanto, es importante poner en valor su trabajo diario y constante a pesar de las dificultades que en muchas ocasiones puedan presentarse.



Noticia completa

UGT Andalucía inicia las sesiones informativas de derechos laborales, para personas con discapacidad intelectual, en colaboración con Plena Inclusión



Este lunes, 6 de mayo, han comenzado las sesiones informativas online sobre los derechos laborales de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que imparte UGT Andalucía en colaboración con la ONG, Plena Inclusión Andalucía. Desde UGT somos conscientes de que existe mucha información sobre cuestiones básicas en el mundo laboral que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo desconocen o necesitan un mayor asesoramiento. Para ello, se van a realizar 12 sesiones, entre el 6 de mayo y el 12 de junio, en horarios de mañana o tarde, con el objeto de mejorar los conocimientos sobre los derechos

fundamentales que tenemos todas las personas en el ámbito laboral y los deberes que se deben cumplir igualmente en el entorno del mercado de trabajo. Las sesiones versarán sobre: derechos laborales básicos I y II, contratos, salario y nóminas, prestaciones por desempleo y jubilación anticipada para personas con discapacidad, en las que se han inscrito un total de 103 participantes. Para el secretario de Políticas Sociales de UGT Andalucía, Ramón Sánchez Garrido, "esta colaboración es un paso más para alcanzar el objetivo que perseguimos, que no es otro que impulsar y fomentar la inclusión laboral de las personas trabajadoras con discapacidad, promoviendo entornos laborales accesibles, y en los

que puedan ejercer sus derechos sin discriminación". "UGT está comprometida con la discapacidad y, a través de nuestra acción sindical, debemos divulgar y posibilitar la incorporación de las personas con discapacidad, como parte de la pluralidad de la sociedad que, como no puede ser de otra forma, debe estar también representada en los centros de trabajo", dice el responsable ugetista. Sánchez Garrido explica que "garantizar el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad es un elemento imprescindible para alcanzar su plena integración en la sociedad. Un puesto de trabajo, es el escenario esencial de socialización y de independencia económica".



Noticia completa

Los buenos datos del turismo andaluz deben revertir en mejoras en la calidad del empleo



El empleo de calidad en el sector turístico andaluz, sector con una gran competencia tanto a nivel nacional como internacional, debe ser un factor diferencial, ya que unas mejores condiciones laborales siempre van a repercutir en un mejor servicio al cliente y, por ende, en una mayor satisfacción de las personas que nos visitan. El Instituto Nacional de Estadística ha publicado los datos de Ocupación en Alojamientos Turísticos Extrahoteleros correspondiente al mes de marzo de este mismo año y que, junto al análisis previo realizado hace unos días de la Coyuntura Turística Hotelera, nos aporta datos de especial interés para el sector turístico en Andalucía.

Más de 382.000 viajeros han utilizado este tipo de alojamientos en el mes de marzo con casi 1,5 millones de pernотaciones empleando para ello a 10.341 personas. Destacar principalmente el aumento de casi todas las variables analizadas, tanto en el número de viajeros, pernотaciones, plazas hoteleras, personal empleado y estancia media, todas ellas con respecto al pasado trimestre. Únicamente se produce una disminución en la oferta propiciada principalmente por la disminución en los pisos turísticos. Durante el mes de marzo ha habido un total de 382.967 viajeros en este tipo de alojamientos, lo que supone un incremento del 16,90% respecto al pasado mes de febrero y un

17,39% más con respecto al mismo mes del pasado año. Este incremento viene provocado principalmente por el aumento de viajeros en Campings (41,36%) y en Turismo Rural (45,23%). En términos anuales, todos los tipos de alojamiento presentan incremento siendo el mayor aumento en los viajeros que se alojan en campings (32,97%). En cuanto a las pernотaciones, los casi 1,5 millones de las mismas han supuesto un incremento del 16,68% con respecto al mes de febrero y un 22,02% más con respecto al mismo mes del pasado año. Los alojamientos que más han aportado a esta subida han sido los pertenecientes al turismo rural (74,59%).



Noticia completa

UGT visita los trabajos de exhumación de represaliados del franquismo en el cementerio de La Salud de Córdoba



El secretario general de UGT Córdoba, Vicente Palomares, junto al secretario de Memoria Democrática y Políticas Sociales de UGT Andalucía, Ramón Sánchez, han visitado el pasado 2 de mayo, los trabajos que se realizan en la fosa común, situada junto al cuadro de la Virgen de los Dolores en el cementerio de la Salud de la capital cordobesa, donde los expertos estiman que están los restos de, entre 500 y 800 personas, víctimas de la represión franquista, asesinadas en los primeros meses del golpe millar de 1936.

Esta cifra es sólo orientativa, ya que en la misma fosa

fueron sepultadas otras personas hasta alcanzar un total aproximado de 1.200. Estos restos pertenecen, sobre todo, a niños y ancianos, que podrían haber sido también víctimas de las circunstancias de aquellos momentos, y que no pudieron soportar las penurias y la desolación provocada por el golpe militar.

Los especialistas aseguran que "los cuerpos enterrados en el cementerio de la Salud, de Córdoba, podrían superar en su conjunto los 4.000, cifra muy inferior, en cualquier caso, a la que se podría alcanzar en el Cementerio de San Rafael, teniendo en cuenta que los registros no recogen a todas las personas que fueron inhumadas

en estos cementerios".

El secretario General de UGT Córdoba, Vicente Palomares, ha pedido al alcalde popular, José María Bellido, que "cumpla el compromiso que adquirió con el movimiento memorialista de Córdoba, de poner en marcha la Oficina de Víctimas, en paralelo a los trabajos de exhumación de represaliados del franquismo, en los cementerios de la Salud y San Rafael".

Se trata, dice Palomares, "de la necesidad de disponer de un centro de referencia que sirva para que se recopilen sistemáticamente todos los datos, así como el ADN de cada resto encontrado, para así facilitar la localización de las personas desaparecidas".

UGT FICA reclama a la Junta de Andalucía más asignación económica para los fondos PFEA 2024



Aunque valora positivamente el presupuesto asignado para este año del antiguo PER, considera que es insuficiente si se tiene en cuenta la subida salarial y de los costes.

La Federación de Industria, Construcción y Agro (FICA) de UGT Andalucía ha reclamado a la Junta de Andalucía que incremente el presupuesto destinado por el Gobierno Central al Programa de Fomento de Empleo Agrario (antiguo PER). Casi 195 millones de euros, el mismo que 2023.

Así lo ha propuesto el responsable del Sector Agroalimentario de FICA Andalucía, Emilio Terrón, en la reunión de la Comisión de

Seguimiento Regional del PFEA donde se ha aprobado la distribución provincial de los fondos correspondientes al ejercicio de 2024.

Terrón ha explicado que "debido a que este año no se ha podido incrementar la dotación por la ausencia de Presupuestos Generales, pedimos a la Junta de Andalucía que haga un esfuerzo e incremente la cuantía. La subida de los salarios junto con el coste de los materiales, va a provocar que la duración de los contratos sea menor". Ha defendido la importancia de un programa "que resulta fundamental en las circunstancias en las que nos encontramos, creando empleo en el mundo rural y ha permitido

pallar los graves problemas de despoblación del interior de la Comunidad, concretamente de las zonas rurales, de ahí la necesidad de esta ayuda". Por último, ha reclamado la convocatoria de consejos provinciales para facilitar la llegada de los fondos a los trabajadores y trabajadoras lo antes posible.

Por otro lado, la UGT FICA pide la reducción de jornadas para los perceptores tanto del subsidio REASS como la Renta Agraria.



[Noticia completa](#)

UGT Andalucía se suma al homenaje de hombres y mujeres que sufrieron el exilio a consecuencia de la guerra y la Dictadura



8 DE MAYO 2024

Jornada de recuerdo y homenaje a los hombres y mujeres que sufrieron el exilio a consecuencia de la guerra y la Dictadura.

UGT Andalucía, junto con la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA) se une a este día, para la conmemoración, el recuerdo y el homenaje a los hombres y mujeres que sufrieron el exilio como consecuencia de la Guerra Civil y la Dictadura, porque desgraciadamente, un hecho que jamás se puede olvidar es que durante la Guerra Civil Española de 1936 a 1939 y, posteriormente, bajo el régimen franquista, más de medio millón de personas se vieron obligados a abandonar España debido a motivos políticos, ideológicos o por persecución.

Estos exiliados españoles se dispersaron por diferentes países, principalmente en Europa, América Latina y Estados Unidos.

Por ello, desde UGT Andalucía alabamos lo establecido en la Ley Estatal de Memoria Democrática, concretamente la Disposición Adicional Octava, en la que se recoge la posibilidad de la adquisición de la nacionalidad española a los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española, podrán optar a la nacionalidad española, a los efectos del artículo 20 del Código Civil. Igualmente, también pueden solicitar la nacionalidad los hijos nacidos en el exterior de mujeres españolas perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978, así como los hijos mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de adopción por la Ley de Memoria Histórica del año 2007. En el caso concreto de Andalucía, es importante que no quede en el olvido, que unos 50.000 andaluces y andaluzas parten al exilio como derrotados en la guerra civil. Es una décima parte del número total en España. Huyen de la represión franquista. Y en muchos casos no regresan jamás.

 **Noticia completa**

UGT y CCOO denuncian que el Gobierno andaluz "ningunea" a las organizaciones de mayores



El secretario de Organización de la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Andalucía, Manuel Alamillo; el secretario General de la federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO de Andalucía, Alfonso Vidán; y Fermín Caballero, miembro del Consejo andaluz de mayores, han denunciado la situación en la que se encuentra este órgano consultivo, tanto a nivel regional como provincial en toda Andalucía debido al "ninguneo" del Gobierno andaluz.

Consideran que "Los Consejos de mayores tienen una labor consultiva pero en la práctica han quedado relegados a una función

meramente informativa, sin debate y sin participación real de los colectivos representados". El nuevo modelo que pretende aprobar el Gobierno andaluz "da un paso más en ese ninguneo al reducir la representación sindical en los Consejos de 4 a 2 miembros". Las organizaciones han presentado un documento con alegaciones en el que piden que la nueva regulación del Consejo se adapte a la realidad con más participación y visibilidad de las personas mayores para tener voz y voto en decisiones que les afectan.

Las personas mayores son ya el 20% de la población y los Consejos de mayores son órganos en los que están representadas y que, en teoría

tienen una labor consultiva para que su opinión cuente a la hora de tomar decisiones que, de un modo u otro les afectan.

El responsable de UGT ha incidido en la necesidad de que la nueva regulación del Consejo andaluz de mayores se adapte a la nueva realidad, ya que es una norma de 1995, al tiempo que ha solicitado que el Consejo de Mayores tenga sus propios presupuestos, en función de los objetivos y gastos, actualizados a los nuevos tiempos. Igualmente, Alamillo ha señalado que "el Gobierno andaluz no está cumpliendo las normas; de ahí que hayamos presentado un documento con alegaciones".



Noticia completa

UGT denuncia la pasividad de la Consejería en la integración de los trabajadores y trabajadoras del 061 en el SAS



Retrasos injustificados y cambios en las órdenes de integración están impidiendo una verdadera reordenación de las urgencias de Atención Primaria y poniendo en peligro la continuidad del servicio como hasta ahora.

Es absolutamente injustificable los continuos retrasos que lleva la integración de los trabajadores y trabajadoras del 061 en el SAS, única Agencia Pública Empresarial Sanitaria que hasta el momento no ha podido hacerlo, y todo por la dejadez de una Administración que parece que tiene poco interés en el cambio necesario y comprometido con las urgencias de Atención Primaria, que incluye también la oferta de integración a los trabajadores de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). A la ralentización desesperante de las Mesas de Negociación paralizadas durante muchos meses se le une ahora los cambios que han introducido en las órdenes que regularán las tres categorías que desarrollan su labor asistencial, como son los médicos, enfermeros y técnicos/as de Emergencias Sanitarias a los que, incluso, han propuesto una bajada de retribuciones que harán más que poco apetecible su integración y perjudicará a quienes más adelante quieran ejercer su profesión en este servicio.

No hay que olvidar que 061 goza de mucho prestigio en la atención de las emergencias y la propuesta ha sido siempre que este modelo se extienda por toda Andalucía y que cuente para ello con los profesionales del SUAP. Pues bien, en la última mesa celebrada este pasado 7 de mayo, no solo perjudican a los que actualmente están trabajando en el 061 sino que no quieren saber nada de esa integración más que necesaria para poder prestar el mismo servicio con las mismas condiciones en todos los rincones de Andalucía. Incluso después del compromiso del SAS de que así iba a ser en anteriores mesas de negociación. Una situación, en definitiva, de los profesionales más que caótica y una asistencia de urgencias y emergencias de Atención Primaria más que mejorable y que forma parte del Acuerdo firmado el año pasado y que poco o nada se está desarrollando, por lo que UGT convocará movilizaciones para seguir presionando y conseguir de una vez por todas no solo la integración real en el SAS del 061, sino un modelo homogéneo de urgencias para toda Andalucía.



Noticia completa

Andalucía es la segunda comunidad en la que más sociedades mercantiles se destruyen



1.865 sociedades mercantiles se han constituido en marzo en Andalucía y 357 se han disuelto. Andalucía es la tercera comunidad autónoma en las que más sociedades mercantiles se constituyen, pero también es la segunda en la que más sociedades mercantiles se destruyen.

Desde UGT Andalucía valoramos positivamente el aumento, en este mes de marzo, del número de sociedades mercantiles constituidas y la disminución de las destruidas con respecto al pasado mes de febrero. Sin embargo, también hay que indicar que el número de sociedades mercantiles creadas es

inferior al del pasado año y que, pese a disminuir el número de sociedades disueltas, es la segunda comunidad autónoma donde más sociedades se han destruido, poniendo de relieve que nuestro tejido productivo sigue teniendo enormes dificultades para garantizar su viabilidad.


El aumento en la creación de empresas se ve reflejado en los buenos datos del paro del pasado mes de abril y ahora es el momento de avanzar en las reivindicaciones realizadas el pasado 1 de mayo. Nos toca ahora luchar por proteger el contrato de trabajo, repartir márgenes empresariales, seguir mejorando empleo y salarios, reducir la jornada y cuidar a la clase trabajadora.

El número de sociedades mercantiles creadas en Andalucía en este mes de marzo se sitúa en 1.865, siendo la tercera Comunidad Autónoma donde más sociedades se han constituido, seguida de Cataluña con 2.215 y la Comunidad Autónoma de Madrid con 2.391.

Sin embargo, comparando con el número de sociedades mercantiles constituidas en el mismo mes del pasado año 2023, en Andalucía se ha producido un decremento en las mismas del 15,65% por encima de la media nacional, que también disminuye en un 11,56%.

El total de sociedades mercantiles creadas en Andalucía supone el 17,46% del total nacional, siendo inferior esta aportación a la del mes de marzo del año 2023, la cual era del 18,30%.

Viendo resto de comunidades autónomas, casi todas presentan datos negativos interanuales en la creación de sociedades, destacando Aragón y Castilla y León con unos decrementos del 27,31% y del 27,11% respectivamente. (4%).

 **Noticia completa**

UGT Málaga se concentra por el último fallecido en accidente laboral



El sindicato lamenta la muerte de un trabajador de 47 años en una obra de construcción en Torremolinos y denuncia la ocultación de información por la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

UGT Málaga traslada sus condolencias a los familiares, amigos y compañeros del trabajador fallecido en Torremolinos tras precipitarse al vacío desde la cuarta planta en una obra de construcción. La investigación sobre lo ocurrido está siendo realizada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, quien determinará las causas exactas del accidente mortal y las responsabilidades a que hubiera lugar. UGT Málaga denuncia la ocultación de

información sobre el suceso a las organizaciones sindicales presentes en la Comisión Provincial de prevención de riesgos laborales de la provincia de Málaga. Vicente Sandoval, secretario de organización y salud laboral de UGT Málaga, añade "lamentablemente la muerte de este trabajador en el lugar de trabajo, que se precipitó al vacío, solo ha podido producirse por la falta de medidas de protección que hubiera evitado este fatal desenlace. La premisa de "si subes seguro, seguro que bajas" una vez más ha dejado de manifiesto que sin los medios de protección adecuados no debe realizarse actividades en altura. Nuevamente, un trabajador que salió de su casa a buscarse la vida, ha encontrado la muerte en su

lugar de trabajo por carecer de los medios de protección adecuados. Nuevamente una familia rota. ¿merece la pena perder la vida por realizar el trabajo en condiciones precarias?". Sandoval, señala que "el Plan de Choque para reducir la siniestralidad en Andalucía, firmado el 1 de agosto de 2023, y que próximamente va a caducar, ha demostrado ser incompetente para lograr el objetivo que se marcó. Nuevamente queda acreditado que se trataba del cumplimiento de un pacto bajo la premisa de cumplimiento, entendiéndolo como palabra compuesta de cumpro y miento".



Noticia completa

UGT anuncia acciones de calado para revertir los 15 despidos acometidos en la empresa de la base de Morón



El sindicato reclama al Gobierno que "se implique" con el empleo español de la base. KBR, sociedad adjudicataria del contrato de las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos en Europa y África para los servicios de ingeniería civil, apoyo logístico, salud e higiene industrial de la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla), cuyo uso comparen España y EEUU; ha acometido 15 nuevos despidos en la plantilla española de dichas instalaciones castrenses, "sin aviso previo ni notificación al comité de empresa", según la representación sindical. Los 15 empleados afectados, según UGT, "fueron citados uno a uno en las oficinas centrales de KBR para

comunicarles su despido inmediato", con el ingreso del finiquito en su cuenta bancaria incluso antes de ser convocados, prescindiendo la empresa de "trabajadores con una larga experiencia en la base que, sin ninguna justificación, se han visto en la calle de un día para otro". "Antes de entrar en las instalaciones, los trabajadores afectados se encontraron con una ambulancia aparcada para atender ataques de ansiedad, como así ocurrió. En el interior, les esperaba una representación de la empresa, una botella de agua y una caja de pañuelos", relata la sección de UGT en el recinto militar, exponiendo que, tras la entrega de las cartas de despido, la representación de la empresa conminó a los

afectados a abandonar "de inmediato" la base. Esta nueva destrucción de empleo se suma, como recuerda UGT, a los más de 400 despidos acumulados en la base en los últimos 12 años, desde el primer expediente de regulación de empleo (ERE), cuando la base de Morón daba trabajo a más de 630 personas de nacionalidad española. Manuel Ponce, secretario general de UGT FICA Sevilla, ha llamado a no permitir que continúe el "trato discriminatorio e inhumano al que se lleva sometiendo a la plantilla española desde 2010", anunciando "acciones de calado para que se revertan los despidos y las personas afectadas recuperen sus puestos de trabajo de manera inmediata".

Hay que impulsar inversiones que refuercen la competitividad, la cohesión y la vertebración territorial



El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado los datos sobre la cifra de negocio en la Industria, relativos al pasado mes de marzo. Andalucía disminuye la demanda dirigida a las ramas industriales (excluyendo la construcción) con respecto al pasado mes de febrero en -0,1%. Desde UGT Andalucía valoramos positivamente la tendencia en las cifras de negocio de la industria en estos primeros meses del año, aunque no podemos conformarnos si continuamos con valores negativos, de ahí la importancia de impulsar inversiones tanto públicas como privadas, que refuercen la competitividad, la cohesión y la vertebración territorial en Andalucía.

Además, tal y como venimos demandando al Gobierno de la Junta de Andalucía, es necesario acelerar las medidas incluidas en el Plan CRECE Industria 23-27 y en los Planes de Cadenas de Valor de los sectores estratégicos, tanto tradicionales como de nueva implantación, que tienen una alta capacidad de creación de empleo de calidad. En particular sectores como los vinculados a la digitalización y las tecnologías de la información, energía, política medioambiental y transición ecológica, incluyendo la economía circular, que requieren acciones que vinculen la creación y transferencia de la innovación y el conocimiento para que llegue a las empresas, junto con la adecuación de la demanda de

cualificaciones profesionales a la realidad de nuestro mercado laboral.

A nivel nacional, los datos ofrecidos por el INE reflejan más sombras que luces en cuanto a la variación mensual en la cifra de negocios de la industria, ya que únicamente seis Comunidades Autónomas arrojan datos positivos frente a diez que presentan descensos mensuales, siendo la media nacional también negativa. En el caso de Andalucía, es la Comunidad Autónoma que presenta un menor descenso, respecto a febrero, en la cifra de negocios de la industria de entre todas las regiones con datos negativos (-0,1%). Por debajo de la media nacional, que se sitúa en marzo en -0,8%.



[Noticia completa](#)

Sindicatos y patronal firman un preacuerdo para el convenio de la hostelería de Huelva con un incremento de casi el 16%



UGT, CCOO y las asociaciones de hoteleros, hostelería y campings, miembros del Círculo Empresarial de Turismo de Huelva, han alcanzado un preacuerdo para el convenio del sector, que garantiza una vigencia de cuatros años y que contempla, entre otras cuestiones, un incremento salarial del 16% para los trabajadores y trabajadoras del sector, que aglutina a casi 20.000 personas. Hay que recordar que en octubre de 2023 se iniciaron las negociaciones del nuevo convenio de hostelería para la provincia de Huelva. En estos meses han sido muchas las reuniones donde tanto los representantes sindicales como la patronal representante del sector turístico de la provincia, han

planteado sus pretensiones en "un marco permanente de diálogo social, muy alejadas inicialmente pero que definitivamente, tras un intenso trabajo, se ha conseguido un preacuerdo". Este preacuerdo recoge un incremento salarial de un 15,85% hasta 2027. Los incrementos salariales de cada año de vigencia se sitúan en un 5%, en 2024; un 4%, en 2025; un 4%, en 2026; y un 2%, en 2027. Hay que destacar que este convenio también recoge mejoras en las licencias retribuidas, además, recoge una equiparación de las personas que realizan turnos nocturnos, los cuales actualmente tenían un incremento salarial del 10%, sin embargo, con el nuevo convenio, supondría un aumento hasta alcanzar el 25%

del sueldo. Por otra parte, se acuerda una adaptación de las actuales categorías a las determinadas en el Acuerdo Laboral para el sector de la Hostelería (ALEH) bajo la fórmula de Grupos Profesionales. La secretaria general de FeSMC UGT Huelva, Magdalena María Plata, ha destacado algunos aspectos "más relevantes" de este acuerdo como "estabilidad laboral a largo plazo, recuperación del poder adquisitivo, compromiso empresarial como formación y desarrollo profesional". La extensión del convenio a cuatro años, según ha indicado, "proporciona seguridad y previsibilidad en los empleos".

UGT y CCOO acusan al SAS de difuminar la realidad con datos de sueldo de los médicos inflados



UGT y CCOO han arremetido contra la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía por asegurar que el salario medio de un médico de familia (con carrera y con jornada complementaria) fue de 97.888 euros en 2023 lo que supone, según el Servicio Andaluz de Salud (SAS), un salario un 23,25% más alto que en 2019 y cerca de 1.000 euros por encima de la media nacional.

SP-UGT Andalucía ha lamentado que la cifra "lanzada" por la Consejería de Salud "no refleja, ni mucho menos, la realidad económica de los profesionales de la Medicina de Familia en Andalucía". De hecho, dicen, "para llegar a esas cifras esos profesionales tendrían que tener un nivel de carrera profesional alto,

cobrar una dispersión geográfica casi al máximo y sobre todo hacer, en muchos casos, entre 1.300 y 1.500 horas más de jornada laboral en forma de guardias, lo que sería casi el doble de jornada de lo que hacen habitualmente, ya que su jornada es de 1.540 horas al año".

"No entendemos que den publicidad a esa cifra tan ostentosa y que para nada refleja la realidad de un médico de familia. Tan sólo vemos que se hace por querer desmontar las necesidades que se exigen por parte de estos profesionales y que la Administración no es capaz de dar", como son, a juicio de UGT, "una Atención Primaria con unas listas de esperas insoportables".

UGT Andalucía alerta de que cada cinco minutos se produce un accidente de trabajo



Según los datos estadísticos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, correspondientes al primer trimestre de 2024, 32 personas trabajadoras han fallecido en el trabajo en nuestra región, un 11,11% menos respecto al primer trimestre del pasado año, siendo el 18,93% del total de accidentes de trabajo mortales en España. Cada 3 días muere un trabajador en Andalucía, es decir, cada 5 minutos se produce un accidente de trabajo en nuestra región. A nivel estatal se han producido 24.410 accidentes de trabajo con baja, un 2,26% menos respecto al primer trimestre del pasado año,

siendo el 16,76% del total de accidentes de trabajo que se producen en España. De esos 24.410 accidentes de trabajo, 265 han sido de carácter grave (el mismo número que el pasado año), siendo el 22,90% del total de accidentes graves producidos en el país, es decir, casi 1 de cada 4 accidentes graves que ocurren en España, se producen en Andalucía. Desde UGT Andalucía valoramos el descenso de los accidentes de trabajo con baja en este primer trimestre del año, aunque con cautela debido al breve periodo de tiempo analizado, pues las variaciones pueden ser poco significativas. La cifra de 32 personas trabajadoras fallecidas en sus puestos de trabajo o en el trayecto de ida o regreso de los

mismos, sigue siendo inaceptable.

Y es que, analizando la estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía, facilitada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con datos de enero del 2024, se han realizado 439 sanciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, un 30,26% más respecto al mismo mes del pasado año, 377 sin que se hayan producido accidentes y 62 sanciones por 66 accidentes de trabajo, 67,57% más que en enero de 2023, 23 de ellas por 25 accidentes de trabajo graves y 2 por 3 accidentes de trabajo mortales. Esto no hace más que demostrar que se continúa incumpliendo la normativa en prevención de riesgos laborales por parte de las empresas o si

se cumple, es de manera testimonial, con el objetivo de evitar multas. Desde UGT Andalucía seguimos reivindicando la creación de una figura similar a la del Delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales a nivel estatal, lo que ayudaría, sin duda a mejorar la PRL en las PYMES de nuestro país que no tiene representación sindical. Insistimos en que hay que dotar de más recursos humanos y material a la Inspección de Trabajo, para que controle el cumplimiento de las normas y a la Fiscalía de Salud Laboral, para que investigue y depure responsabilidades. No podemos consentir que las muertes en accidente de trabajo queden impunes y nos personaremos como acusación popular, como ya hacemos, en aquellos procedimientos judiciales iniciados por posible responsabilidad empresarial penal en los accidentes de trabajo con resultado de muerte y en los graves.

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA

En Andalucía se han producido un total de 20.869 accidentes de trabajo en jornada, lo que supone un descenso del -3,17% con respecto al primer trimestre del pasado año. En Andalucía se producen el 16,62% del total de accidentes de trabajo en jornada del país.

Por situación profesional de los accidentes con baja, se han producido un total de 22.956 accidentes de

asalariados (-2,24% respecto a marzo 2023) y 1.454 accidentes de trabajadores por cuenta propia (-2,68%).

De los 20.869 accidentes de trabajo en jornada, 205 han sido con carácter grave (8 menos que el pasado año) y 25 con resultado de muerte del trabajador/a (9 menos que en



el primer trimestre de 2023).

En cuanto a la desagregación por sexo, el 69% de los accidentes en jornada con baja afectaron a varones y el 31% a mujeres. Los accidentes mortales en jornada se distribuyeron en 31 casos en varones y 1 en mujeres.

La principal causa de accidente con baja en jornada en Andalucía son los golpes contra objetos inmóviles, con 6.691 accidentes de trabajo en jornada (-2,56%) seguidos por los sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculoesquelético con 5.388 accidentes de trabajo en jornada (-10,18%).

A lo largo del primer trimestre se han producido un total de 3.541 accidentes con baja in itinere, de los cuales 60 fueron graves y 7 con resultado de muerte del trabajador/a. En comparación con el primer trimestre de 2023, se han producido 8 accidentes graves menos y 5 accidentes mortales más (+3,45%). En Andalucía se producen el 17,64% del total de accidentes in itinere del país.



Noticia completa

FESMC-UGT Andalucía firma el convenio colectivo de Diario de Sevilla



El sindicato ha suscrito con la dirección de la empresa el convenio colectivo de Diario de Sevilla para el período 2023-2025. El texto recoge avances importantes en medidas de conciliación, así como incrementos económicos, tras 8 años de congelación salarial.

Casi dos años han transcurrido desde que las delegadas del comité de empresa de Diario de Sevilla, conformado en su totalidad por UGT, denunciaron el convenio extraestatutario vigente en la empresa desde el año 2016. El objetivo, mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales de la plantilla, que se ha visto afectada en el complejo contexto económico y social que venimos padeciendo desde

2020, por una congelación salarial y de condiciones laborales que han supuesto una merma de poder adquisitivo a la plantilla de más del 20%, en un sector donde los salarios son bastante precarios.

La negociación se ha desarrollado en un contexto complejo, dada la delicada situación que atraviesa el sector de prensa escrita en España, que obedece a la caída de ventas del papel y la transición hacia el modelo digital de los medios de información.

A pesar de las muchas dificultades, incluida la subrogación de la mitad de la plantilla durante el proceso de negociación a una empresa de nueva creación, este jueves, 16 de mayo, FESMC UGT Andalucía ha firmado un acuerdo de convenio colectivo con la dirección de la empresa,

que aplica a las dos jurídicas, Diario de Sevilla y la empresa de servicios de nueva creación, que recoge avances importantes en medidas de conciliación, como flexibilidad de horarios y teletrabajo, no existentes hasta la fecha, así como subidas salariales, ajustes de los festivos trabajados y promoción profesional. La firma del convenio supone un avance en las condiciones laborales y económicas de la plantilla, el impulso y el punto de partida a partir del que las delegadas de UGT, seguirán trabajando de la mano de las trabajadoras y trabajadores para seguir promoviendo avances y mejoras necesarios para dar cobertura a las necesidades de una plantilla que viene demostrando a lo largo del tiempo su profesionalidad y su compromiso.

UGT denuncia que lamentablemente se confirman más recortes en los contratos de eventuales del SAS



De los 7.000 contratos eventuales solo renovarán un 80% de ellos, en el mejor de los casos, y la duración de todos será de tan solo 4 meses. Está claro que la política sanitaria es reducir contrataciones, incumplir acuerdos y continuar privatizando.

La política de recortes en contrataciones continúa en el SAS, anuncio de contratos de uno y tres meses para el verano, donde solo se va a sustituir al 8% de la plantilla, se une la información que surge de una reunión con los Gerentes de los Centros, que se produjo en el día de ayer, con los Servicios Centrales del SAS y es que

los contratos serán de 4 meses (¿Dónde ha quedado el año de contrato?), desde junio hasta septiembre.

Además, en algunas categorías, los recortes pueden ser de hasta el 50% de los profesionales contratados (no han informado sobre qué categorías) y será desde los Servicios Centrales del SAS desde donde se manden a cada centro cuántos y de qué categorías podrán renovar.

Igualmente han explicado a sus Gerentes que, de ninguna manera, las sustituciones de verano pueden ser mayores que el pasado, y que en el mejor de

los casos serán iguales. Desde UGT Servicios Públicos Andalucía denunciamos el panorama que se plantea para la época estival donde volveremos a



tener centros, servicios y quirófanos cerrados y donde veremos como aumenta la presión asistencial y las listas de espera, para inmediatamente después la Consejería sacar un nuevo plan de reducción de las mismas y más privatizaciones (que suele ser la solución mágica).



Noticia completa

FESMC UGT Andalucía rechaza el calendario comercial de festivivos para 2025 "hecho a medida para las grandes empresas"



UGT han mostrado su rechazo al calendario de domingos y festivos para 2025 aprobado por el Consejo Andaluz de Comercio, ya que supone "un grave perjuicio" al descanso, la conciliación y la salud laboral de los trabajadores, así como al pequeño y mediano comercio.

Daniel Pérez, secretario sectorial de Comercio y Grandes Almacenes de FESMC UGT Andalucía, ha criticado que el calendario de aperturas comerciales está hecho "a la medida de las grandes empresas de distribución, que perjudica a los trabajadores del sector y a las pequeñas y medianas empresas de distribución comercial".

En esta línea, ha advertido que se ha aprobado "con el voto en contra de sindicatos y consumidores", y ha puesto de relieve que "la aprobación de la desregulación comercial con la excusa de la pandemia, a gusto de la patronal de grandes empresas de distribución comercial, ha convertido el calendario de festivos aperturables en una burla a los trabajadores, a los pequeños y medianos comerciantes y a los consumidores".

"El calendario de 2025 no sólo concentra el 50% de las aperturas de domingos y festivos en el último trimestre del año, sino que además el sistema de permuta ha corrompido la filosofía de limitación de apertura comercial", ha concluido.

El calendario que finalmente ha sido aprobado permite que se abra el domingo 5 de enero, domingo 12 de enero, Jueves Santo 17 de abril, domingo 29 de junio, domingo 6 de julio, domingo 3 de agosto, viernes 15 de agosto, domingo 31 de agosto, lunes 13 de octubre, sábado 1 de noviembre, domingo 30 de noviembre, sábado 6 de diciembre, lunes 8 de diciembre, domingo 14 de diciembre y domingo 21 de diciembre y domingo 28 de diciembre.



Noticia completa

Tan solo un 25,21% de los convenios en Andalucía cuentan con cláusula de revisión salarial

INFORME NEGOCIACIÓN COLECTIVA

UGT 
Andalucía

Andalucía, datos a 31 de marzo de 2024



El Incremento Salarial Ponderado se sitúa en el 2,48%, por debajo de la inflación en el mes de abril (3,3%) y solo un 25,21% de los convenios cuentan con cláusula de revisión salarial. Conocidos ya los datos definitivos del primer trimestre del año, encontramos datos que han evolucionado muy positivamente y que refuerzan el papel desempeñado por la negociación colectiva en nuestro ámbito de negociación, con otros que, desgraciadamente, nos sitúan por debajo de los valores alcanzados en el mismo periodo del pasado año, sobre todo si nos atenemos al número de convenios vigentes.

En lo referido a la inclusión o no de cláusula de revisión salarial, que salvaguarden el poder adquisitivo de los trabajadores ante incrementos del nivel general de precios, un mes más tenemos que continuar denunciando que apenas 120 de los vigentes, tan sólo un 25,21%, cuentan con esta importante cláusula, dando así garantías a solo 622.345 trabajadores andaluces.

Aunque el porcentaje es muy reducido en las dos grandes tipologías de convenio, en el caso de los de empresa la situación es aún más desventajosa, sólo un 21,71% de ellos (84 convenios), frente a un 40,45% de los convenios de sector, es decir, 36 convenios colectivos.

Además, aunque es cierto que se ha logrado que sea ya una práctica mayoritaria, todavía son algunos los convenios que se firman en nuestro ámbito de negociación sin incluir cláusulas de salud laboral. Según las últimas cifras, 465 de los 476 convenios vigentes en Andalucía a marzo de 2024 disponían de esta cláusula, es decir, el 98% de los mismos. En cuanto a su tipología, 377 fueron de empresa y 88 de sector y ampararon a 1.081.939 trabajadores de 238.581 empresas distintas.

A pesar de ello, con datos oficiales provisionales de la Junta de Andalucía, el I Trimestre de 2024 llevamos 32 trabajadores y trabajadoras fallecidos, con 24.410 accidentes con baja y 265 accidentes graves, casi un 25% del total que se producen en nuestro país. Cada 3 días muere un trabajador en Andalucía y cada 5 minutos se produce un accidente de trabajo en nuestra región.

El descenso interanual del Incremento Salarial Ponderado no hace más que reflejar la pérdida de poder adquisitivo de la población trabajadora andaluza. Creemos, como hemos manifestado este pasado Primero de mayo, que la única forma para que los trabajadores y trabajadoras no pierdan poder adquisitivo es mejorar los salarios especialmente en aquellos sectores productivos que, durante la crisis inflacionista no han parado de cosechar beneficios récord.



Noticia completa

Hay que incrementar salarios para contrarrestar el repunte en los precios



Los datos del IPC de abril, publicados este mes por el INE, sitúan la inflación anual en Andalucía en 3,3%, 2 décimas más respecto al pasado mes de marzo. La inflación vuelve a crecer, principalmente, debido a la subida de los precios del gas y, en menor medida, a los precios de la electricidad que descendieron menos que en abril de 2023. Desde UGT Andalucía valoramos negativamente esta nueva subida de los precios, porque parece que estamos lejos de alcanzar el objetivo del 2% de IPC Interanual por parte del Banco Central Europeo.

Y esto es debido a que algunos productos que son básicos para ciudadanía, siguen con un precio bastante elevado como son los alimentos y los carburantes.

A esto hay que unir los últimos datos publicados por el INE sobre el Índice de Precios de la Vivienda de Alquiler, del año 2022, donde los nuevos contratos de alquiler de vivienda incrementaron sus precios en un 5,3% y los contratos existentes aumentaron un 2,1%. Los precios de la vivienda alquilada, de media, subieron un 2,7% en 2022. Todo ello no hace más que confirmar la pérdida del poder adquisitivo de

muchos trabajadores y trabajadoras andaluces, que dedican una gran parte de su renta para pagar el alquiler o las hipotecas. Y más, si, tras conocer el último informe de Negociación Colectiva facilitado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Incremento Salarial Ponderado en los convenios colectivos firmados hasta finales de marzo es de 2,48%, por debajo de la tasa de inflación interanual que hemos conocido y por debajo del criterio recogido en el V AENC (2022-2025).



Noticia completa

La bajada del paro es una oportunidad para hacer realidad las reivindicaciones del pasado 1 de Mayo



Casi 21.000 personas (-3%) abandonan una lista del paro que nos da una cifra total de 678.579 parados. Además, la contratación se eleva de manera muy significativa (12%). El paro baja en 20.954 personas (-3,00%) y se sitúa en 678.579 desempleados y desempleadas. Disminuye, con respecto a hace un año, en 35.261 trabajadores (-4,94%), porcentaje que incluso mejora con respecto a la interanual de marzo (-4,75%), manteniéndose, un mes más, por encima del descenso del Estado (-4,37%). En términos mensuales, en el conjunto

del Estado el paro también se redujo en menor medida (-2,22%). Andalucía vuelve a mejorar levemente su posición relativa en el seno del paro estatal: el 25,45% de los parados del Estado son andaluces, porcentaje 2 décimas menor que el obtenido el mes pasado (25,65%). El 8,13% de los desempleados son menores de 25 años, proporción que se reduce casi medio punto con respecto al mes pasado (8,58%). Por el contrario, las trabajadoras andaluzas en paro vuelven a ver elevado su peso relativo (61,40%) respecto al mes anterior

(61,10%), en este caso en tres décimas.

El paro entre los trabajadores extranjeros baja un 2,28%, aunque disminuye una interanual que se sitúa este mes en el -3,81%. A pesar de ello, superamos, ampliamente, el descenso medio del Estado (-0,78%). El sector servicios eleva su nivel protagonismo, englobando a más del 68% de nuestros parados (68,23%). Durante este mes, el paro se ha visto reducido en todos los grandes sectores de actividad económica, así como entre los trabajadores sin empleo anterior. Por provincias, el desempleo vuelve a decrecer en todas ellas, destacando Huelva

DATOS PARO



(-3,96%) y Jaén (-3,94%). En términos interanuales, Jaén (-8,58%), seguida de Almería (-7,36%) se sitúan como las provincias que más han reducido su desempleo en los últimos doce meses.

En abril se realizaron 28.722 contratos más que en el mes anterior, lo que supone un importante incremento del 11,88%. Además, registramos 13.068 contratos más de los logrados en abril de 2023, lo que se traduce en un aumento interanual del 5,08%. En cuanto a la temporalidad, continúa destacando que, el 43,32% de los contratos firmados el mes pasado fueron indefinidos, aunque supone un descenso de 2,7 puntos respecto al porcentaje del pasado mes de marzo (46,08%).

En la actualidad, 31 de cada 100 desempleados andaluces continúan sin percibir ningún tipo de prestación por desempleo, porcentaje que se eleva dos puntos con respecto al obtenido el mes pasado (29%). La prestación contributiva por desempleo media en Andalucía se reduce 6 euros y se sitúa en 950 € al mes, 31 € inferior a la media estatal que se establece en 981 € y que también se ve reducida, aunque en menor cuantía (4 €) que el descenso experimentado en Andalucía. Analizados los datos de abril, volvemos a valorar positivamente el descenso del paro reconociendo que



se da de manera generalizada en el conjunto de sectores económicos pero que, sin embargo, continúa siendo protagonizado por el sector servicios, casi 2 de cada 3 andaluces que han abandonado el paro lo han hecho en el sector servicios. Tampoco podemos pasar por alto que las mujeres han vuelto a ver incrementado su peso relativo en el conjunto del desempleo andaluz.

Durante los cuatro primeros meses de 2023 se han cursado en Andalucía 465.395 contratos indefinidos, es decir, 117.198 más de los 348.197 logrados entre enero y abril del pasado año. Por tanto, el efecto de la Reforma Laboral continúa dando resultados y dotando de seguridad a miles de familias trabajadoras andaluzas. Más allá de los datos de paro, tenemos que continuar denunciando la evolución de la siniestralidad laboral en Andalucía. Cuando apenas acabamos de iniciar el quinto de los meses del año ya son 51 los trabajadores andaluces que han perdido la vida víctimas de un accidente laboral.



Noticia completa

UGT y CCOO rompen la negociación con la patronal para el convenio del sector limpieza de Huelva



Los sindicatos en "una decisión conjunta y contundente", han anunciado la interrupción de las negociaciones del convenio colectivo provincial de limpieza de edificios y locales de Huelva, debido "al estancamiento generado por la posición de la patronal". Según han indicado ambos sindicatos, representantes de UGT y CCOO han estado involucrados en "discusiones" con la patronal en busca de un acuerdo "justo y equitativo que refleje las necesidades y derechos de los trabajadores del sector". Sin embargo, han apuntado que "el desencuentro se ha hecho evidente debido a as propuestas insatisfactorias presentadas por la parte empresarial".

Por su parte, la secretaria general de FeSMC UGT Huelva, Magdalena María Plata, ha expresado su decepción ante las propuestas salariales de la patronal, que "apenas alcanzan el salario mínimo interprofesional", toda vez que ha hecho hincapié en "la esencialidad del sector, particularmente durante la pandemia", y ha señalado la "incomprensión" ante "la falta de reconocimiento a través de un convenio acorde a la labor realizada".

Ambos sindicatos coinciden en "la necesidad" de un cambio cualitativo que "refleje la dedicación y sacrificio de los trabajadores del sector, que han enfrentado condiciones precarias mientras desempeñaban un papel fundamental en la sociedad".

Por ello, "ante la negativa de la patronal a abordar las demandas justas de los trabajadores", UGT y CCOO han anunciado medidas de movilización y acciones legales para "presionar por un convenio que garantice salarios dignos y condiciones laborales adecuadas".

Además, no se descartan acciones "más enérgicas" en el futuro si la situación "no se resuelve satisfactoriamente", aunque han demandado en retomar las negociaciones con "una disposición genuina para llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes y asegure condiciones laborales justas y dignas para los trabajadores del sector de la limpieza en Huelva".



Noticia completa

Incapacidad temporal del trabajador: ¿Hay obligación de comunicarlo a la empresa?



copias de los partes médicos de baja, confirmación baja y alta, sino que lo hace el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Así, el Servicio Público de Salud o, en su caso, la Mutua o la empresa colaboradora, es quien remite al INSS por vía telemática los datos contenidos en los partes médicos de baja, confirmación y alta, de manera inmediata y, en todo caso, en el primer día hábil siguiente al de su expedición.

El Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, marcó un hito significativo al modificar el artículo 7 del Real Decreto 625/2014, con efecto desde el 1 de abril de 2023. Este cambio implica un traslado de responsabilidades en cuanto a la gestión de los partes médicos de baja, confirmación de baja y alta, donde ahora el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) asume un papel central.

Sin embargo, es fundamental comprender que esta modificación no exime a los trabajadores de la obligación de informar a sus empleadores sobre su ausencia en el lugar de trabajo.

En virtud de la nueva redacción de este precepto, la persona trabajadora ya no tiene obligación de entregar a su empresa las

Seguidamente es el INSS quien, como máximo en el primer día hábil siguiente al de su recepción, comunica a la empresa los datos identificativos de carácter meramente administrativo relativos a los partes médicos de baja, confirmación y alta, para su conocimiento y cumplimiento.

Ahora bien, el hecho de que la persona trabajadora no tenga obligación de entregar a la empresa los partes médicos de baja, confirmación de baja y de alta, no significa necesariamente que no deba informar o avisar a su empresa sobre su ausencia al puesto de trabajo.

Incapacidad temporal del trabajador: ¿Hay obligación de comunicarlo a la empresa?



La AN considera que se debe avisar a la empresa si lo recoge el convenio.

Ahora bien, el hecho de que la persona trabajadora no tenga obligación de entregar a la empresa los partes médicos de baja, confirmación de baja y de alta, no significa necesariamente que no deba informar o avisar a su empresa sobre su ausencia al puesto de trabajo.

La AN considera que se debe avisar a la empresa si lo recoge el convenio. Recientemente, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional se ha pronunciado sobre este asunto en la Sentencia Nº 136/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023.

En esta Sentencia, la Audiencia Nacional considera que se confunden por el demandante dos conceptos (justificación e información): por un lado, el RD 1060/2022 elimina la obligación del trabajador/a de

entregar a la empresa la copia del parte médico de baja; y por otro lado, está el deber u obligación del trabajador/a de avisar a su empresa en los casos de ausencia al trabajo por baja médica.

Así, señala: "se produce la confrontación del término <<justificar>> la baja, que continúa realizándose mediante la entrega a la empresa del parte correspondiente por parte de los Servicios Públicos de Salud o Mutuas, con el término <<informar>> de la misma, en una clara intención de puesta en conocimiento inmediata de un proceso de baja que repercute de forma evidente en la organización del trabajo".

Señalando a continuación que "No existe duda de que dicha comunicación persigue precisamente evitar perjuicios en esta última, pues la información del inicio del proceso se ha de realizar al departamento de turnos, que es quien organiza los mismos para un adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas"; validando así la postura empresarial.

Incapacidad temporal del trabajador: ¿Hay obligación de comunicarlo a la empresa?



Considera que el preaviso de la ausencia implica el ejercicio del derecho bajo los cánones de la buena fe, que ha de regir la relación laboral ex art. 5.1 a) del Estatuto de los Trabajadores, que conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo de 22/05/1986, se traduce en directivas equivalentes a lealtad, honorabilidad, probidad y confianza.

Por lo tanto, con independencia de lo que establezca el convenio colectivo, resulta siempre recomendable para el trabajador/a comunicar a la empresa, siempre que su estado de salud lo permita, las ausencias al puesto de trabajo por encontrarse en situación de incapacidad temporal.

En el supuesto de que dicha conducta se contemplara como falta en el Convenio Colectivo, podría ser objeto de sanción por la empresa, de conformidad con la tipificación y graduación de sanciones establecida en el propio Convenio.

Ahora bien, lo que no puede hacer la empresa bajo ningún concepto es sancionar al trabajador/a con el descuento de días de vacaciones, ya que dicha conducta está expresamente prohibida por el art. 58.3 del Estatuto de los



Trabajadores, que dispone que "No se podrán imponer sanciones que consistan en la reducción de la duración de las vacaciones u otra minoración de los derechos al descanso del trabajador o multa de haber".





PELÍCULA: EL INCONVENIENTE



DIRECCIÓN: BERNABÉ RICO

REPARTO: JUANA ACOSTA, KITI MÁNVER, JOSÉ SACRISTÁN, CARLOS ARECES, DANIEL GRAO, ANA FERNÁNDEZ

PAÍS: ESPAÑA

AÑO: 2020

GÉNERO: COMEDIA

GUIÓN: BERNABÉ RICO, JUAN CARLOS RUBIO

FOTOGRAFÍA: RITA NORIEGA

Sara (Juana Acosta) es una joven que busca un nuevo hogar en el que vivir. Afortunadamente para ella, le ofrecen comprar la casa perfecta: un lugar espacioso, muy luminoso y extremadamente barato. Sin embargo, hay un pequeño inconveniente: Lola (Kiti Mánver), la octogenaria dueña actual, tiene que seguir viviendo en ella hasta el día de su muerte. A pesar de este pequeño imprevisto, Sara cree que es un buen negocio y decide comprar el inmueble y esperar a que Lola fallezca. De forma inesperada, se establece una gran relación entre ambas, una relación única llena de ternura, emoción y risas.

La película es una historia maravillosa sobre dos mujeres muy distintas, ellas son las dueñas absolutas de esta comedia de personajes enfrentados que acaban por entenderse por encima de sus diferencias en apariencia difíciles de conciliar.

Pero también es una historia sobre el miedo a la soledad y a la muerte, al dolor y al sufrimiento. Pero, sobre todo, es una oda al optimismo, a las segundas oportunidades y a la amistad incondicional. El inconveniente invita a aprovechar el momento, a disfrutar cada instante, a no dejarse preocupar por banalidades. Aprovecha el tiempo y dale importancia a las cosas que verdaderamente la tienen, es lo que parece querer decirnos esta película.

El armazón argumental está basado en la adaptación de la obra teatral de Juan Carlos Rubio, 100m2.

JULIÁN VILEYA

Julían Vileya Rodríguez es secretario de Relaciones Laborales y Empleo de UGT Andalucía desde julio del 2023. Nacido en Sevilla capital, es Diplomado en Enfermería, Licenciado en Historia Contemporánea y Licenciado en Derecho. Experto en gestión hospitalaria por la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó a trabajar en la industria cervecera Cruzcampo S.A, ha sido practicante titular en Salteras (Sevilla), miembro del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, subinspector de servicios sanitarios de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, jefe de la Bolsa Provincial del SAS de Sevilla, jefe de personal en la misma Delegación, jefe de Registro de la Memoria Histórica y jefe del Departamento de Planificación Educativa en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Afiliado a UGT desde 1985, ha sido asesor jurídico en el Gabinete Técnico de la Federación de Servicios Públicos de Andalucía. Desde julio de 2023, es secretario Relaciones Laborales y Empleo de UGT Andalucía.

**AFICIONES**

Tengo muchas aficiones de carácter deportivo, culturales y también gastronómicas. Me encanta viajar con familia y amigos.

UN LIBRO

Unamuno, las obras de Cervantes y “La Utopía” de Tomás Moro.

UN GRUPO DE MÚSICA

Me gustan los cantautores españoles y el flamenco.


UNA PELÍCULA

No soy muy cinéfilo. Podría destacar “El Joker” o “Los Santos Inocentes”

UNA CITA

Es una de Heráclito que dice “El hombre es inteligente porque tiene manos”



900506827 

Secretaría de Relaciones
Laborales y Empleo
de UGT Andalucía

No te la juegues

Infórmate de manera gratuita en
temas de prevención con UGT
Andalucía



Si quieres estar al tanto de toda la actividad y opinión de UGT Andalucía, sigue en **Twitter** al secretario regional, Oskar Martín

@SG_UGTAndalucia



AFÍLIATE A UGT

pulsando aquí

y rellenando la ficha de pre-afiliación

